



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 11/07/2025, número 2025-0202, teniendo previsto ausentarme de esta localidad durante los siguientes períodos:

- desde el 31/07/2025 al 06/08/2025 y

- desde el 18/08/2025 al 01/09/2025,

en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas,

HE RESUELTO:

1.- Que D. Juan Antonio Corrochano Gil, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asuma la representación de la Alcaldía- Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas durante el período de ausencia indicado, sustituyéndome en las funciones que legalmente me ha sido conferidas, con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

2.- Que esta delegación sea notificada al delegado y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cazalegas, 15 de julio de 2025.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º1.-3639